



RESOLUCION R-Nº 1907-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 DIC 2022

Expte. Nº 18.022/21 - C. I a III

VISTO estas actuaciones y la Resolución R - Nº 1449-2021, de fecha 16 de noviembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se adjudica la Licitación Privada Nº 01/2021, referida a la contratación del servicio de mantenimiento de la nueva central telefónica IP - AVAYA en esta Universidad, a la firma COMSALE SRL CUIT: 30-71060602-8, con domicilio en José Ingenieros Nº 3241, 1er. Piso. Dpto. Nº 5 Localidad Beccar, Departamento San Isidro de la Provincia de Buenos Aires, por el monto total de PESOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON 67/100 (\$ 3.195.158,67), por los motivos expuestos en el exordio.

QUE a fs. 261/262 obra Orden de Servicio con la mencionada empresa.

QUE dicha contratación del servicio de mantenimiento para la central telefónica IP AVAYA por la firma COMSALE SRL vence el 30 de noviembre de 2022, y que el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares contempla la posibilidad de una prórroga automática por doce (12) meses.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS acompaña documentación de la gestión realizada ante la firma que da cuenta de la aceptación de la prórroga.

QUE a fs. 502 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS procedió a la ampliación del crédito presupuestario bajo el PrAC 08/2021 por la suma adicional de PESOS OCHOCIENTOS TRECE MIL CIENTO VEINTE (\$ 813.120,00).

QUE fs. 515/516 obra informe de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS en el que sugiere una prórroga excepcional para continuar con el servicio y no dejar desprotegida la central telefónica, con las mismas bases y condiciones del contrato original según lo estipulado en el Pliego.

QUE a fs. 516 la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA de esta Universidad, presta acuerdo a una prórroga por seis (6) meses como excepcional y por única vez.

QUE el presente caso se encuadra en el artículo 100 inciso b) –OPCIONES A FAVOR DE LA ADMINISTRACION – PRÓRROGA del Decreto 1030/16.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y prorrogar, de forma excepcional, la Licitación Privada Nº 01/2021, a favor de la firma COMSALE SRL, con domicilio en José Ingenieros Nº 3241 1er. Piso. Dpto. Nº 5 Localidad Beccar, Departamento San Isidro de la Provincia de Buenos Aires,



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 18.022/21 C. I a III

para la contratación de servicios de mantenimiento para la central telefónica IP – AVAYA, por el término comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2023, por la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 67/100 (\$ 3.717.878,67), quedando en este sentido modificada la Orden de Servicios N° 14/2021 por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 67/100 (\$ 3.717.878,67) de las partidas del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio:

- R.0020.018.005.000.16.01.00.00.05.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 por \$ 1.049.565,37
- R.0012.012.014.020.12.01.00.00.14.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 por \$ 2.668.313,30

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1907-2022